



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004 Acreditada mediante Resolución  
N°15 del 31 de octubre de 2012**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
Especialización en Project Management**

**GERENCIA ESTRATÉGICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR:  
MODELO EDUCATIVO CURRICULAR CIBERHUMANISTA**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de  
Especialista en Project Management**

**Hermes Mauricio Sierra**

**Tutora: Dra. Gressy Zúñiga**

**Panamá, noviembre 27 de 2021**

## Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a la memoria de mi madre, Ana Mercedes Rivera, **q. e. p. d.**, por ser una mujer luchadora, trabajadora, humana y con mucho valor para sacar adelante una familia numerosa, quien, a pesar de las adversidades en cuanto a la accesibilidad y disponibilidad de recursos, siempre fue el pilar fundamental y la luz que guio mi camino para llegar a ser un profesional, como hoy lo he logrado. Es por ello, que soy un fiel creyente que la educación transforma vidas y sociedades, puesto que en ella encontramos una luz de esperanza para alcanzar los sueños.

### **Agradecimiento**

A la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología – UMECIT, por invitarme a ser parte de este proyecto de la maestría en Project Management, compartiendo así un espacio lleno de experiencias y aprendizajes, por brindarme los conocimientos necesarios para afianzar mi proceso de formación académico, personal y profesional.

A todos mis compañeros, por sus aportes y construcción colectiva frente al proceso de formación y transformación desde y para la vida.

## Resumen

La Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) fue constituida oficialmente por el Decreto Ejecutivo No. 575 del 21 de julio de 2004, cuyos fundamentos didácticos fueron la implementación de la tecnología en la gestión académica – administrativa para el logro de los objetivos institucionales.

Desde su fundación, en el 2004, se fue consolidando la experiencia innovadora que UMECIT propuso; la cual consistió en la vinculación del uso de las tecnologías y los conceptos humanísticos para la atención de la comunidad universitaria. En el 2017, se sistematizó y argumentó la dinámica de trabajo, caracterizada por dos aristas: el valor del ser humano y la tecnología; definiendo así el Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista.

Después de cinco años de constituido el modelo, se realizó un análisis teórico que dio como resultado la inquietud de proponer la inclusión de otras teorías educativas que refuercen el concepto humanista, desde el constructo del aprendizaje significativo y colaborativo para la gestión del currículo.

La tendencia propuesta está basada en autores constructivistas y la incorporación de un capítulo adicional en el modelo sobre “La instrumentalización del modelo con el desglose de los recursos tecnológicos empleados para la gestión educativa y curricular que respalda el logro de los objetivos de aprendizaje de la oferta académica, así como, el cumplimiento de la visión y misión institucional”.

## **Abstract**

The Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) was founded by the Government Decree No. 575 on July 21<sup>st</sup>, 2004, and its main pedagogical principle was the use of technology in the academic and administrative areas to achieve institutional objectives.

From the beginning, UMECIT proposed an innovative experience based on the bonding between the use of technology and the implementation of a humanistic approach to serve the university community. In 2017, the institutional workflow was systematized upon two axes: the value of human beings and technology. This educational approach defined the Cyber-Humanistic Educational and Curricular Model.

Five years after that, the results of a theoretical analysis showed the need to expand the model to include other educational theories to improve the humanistic concept. That resulted in the addition of meaningful learning and collaborative learning to deliver a comprehensive curriculum for the university programs.

The theoretical basis of that addition is based on constructivist sources and is reflected in a new chapter of the model titled “Implementation of the model by means of the technological resources used in the educational and curricular management to support the achievement of the learning objectives of the programs and the institutional vision and mission”.

## Índice

<b>Dedicatoria</b>	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>Agradecimiento</b>	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>Resumen</b>	vi
<b>Abstract</b>	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>Introducción</b>	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>PARTE II</b>	
<b>CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA</b>	8
1.1.Descripción del tema	8
<b>PARTE II</b>	
<b>IMPORTANCIA O JUSTIFICACIÓN</b>	11
2.1. Justificación / Aportes de la revisión bibliográfica del tema	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
<b>PARTE III</b>	
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	12
3.1. Bases teóricas y / o conceptuales	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
3.2. Marco Normativo Nacional de Educación superior en correspondencia con la gestión Académica de UMECIT	13
3.3. Marco Normativo Institucional en correspondencia con la gestión académica de UMECIT	15
3.3.1. Filosofía institucional	15
3.3.2. Misión	16
3.3.3. Visión	17
3.3.4. Características del Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista	17
3.3.5. Fundamentos Teóricos de la Instrumentalización Tecnológica del Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista	19

<b>Conclusiones</b>	26
<b>Recomendaciones</b>	27
<b>Bibliografía</b>	28

REDF-UMECIT

## **Introducción**

El Modelo educativo Curricular de Ciberhumanista es la concreción de la experiencia académica y administrativa de la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología - UMECIT, constituida oficialmente por el Decreto Ejecutivo No. 575 del 21 de 2 004.

Es una institución de educación superior que ha hecho la diferencia en el desarrollo de su gestión, ya que ha implementado el uso de los recursos que promueven el uso de las tecnologías de la comunicación, ampliando la cobertura de su oferta académica y promoviendo en la región oportunidades de educación.

En el 2 017 se sistematiza y argumenta la dinámica, que se caracterizaba por dos aristas sobresalientes: El uso de la tecnología, como se menciona en el párrafo previo, y la atención personalizada de los clientes internos y externos, facilitando el logro de sus objetivos personales.

El Modelo es considerado una innovación educativa y está siendo ejecutado con el uso de plataformas digitales, software y otros recursos para la comunicación. Ha promovido el desarrollo del aprendizaje autónomo e implantó con fuerza la educación a distancia (virtual).

Por lo que este documento es un esbozo de la estructura teórica del Modelo y la sustentación de la necesidad de actualizarlo al cumplir los cinco años de estar sistematizado, fortaleciéndolo con el resultado de la experiencia enriquecedora de los estudiantes, docentes y académicos – administrativos de la institución.

## **PARTE I: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA**

### **1.1. Descripción del tema**

Los aportes de las Naciones Unidas en el desarrollo de la formación postsecundaria propenden al cumplimiento de los derechos humanos, considerando la importancia de fundamentar los procesos de aprendizaje en la equidad, justicia, igualdad y calidad. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

El desarrollo académico está condicionado por el marco legal de los diferentes países, sin perder de vista los lineamientos internacionales que convergen en el cumplimiento de las exigencias del milenio. Exigencias que requieren de estrategias pedagógicas y didácticas, que promuevan la vinculación de los factores que condicionan la formación integral de los nuevos profesionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son parte de los lineamientos internacionales que inciden en los contenidos de los diferentes diseños curriculares y el establecimiento de modelos educativos para la formación de profesionales con pertinencia a la realidad del contexto.

La educación superior en Panamá es desarrollada por los Institutos Superiores y las Universidades. La primera denominada Educación Profesional No Universitaria y regulada por el tercer Nivel de educación del Ministerio de Educación; la segunda “Educación Superior Universitaria”, fiscalizada por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, (CTDA), adscrita a la Universidad de Panamá, como primera casa de estudio.

En el 2009 se aprueba la Ley 30 (del 20 de julio de 2009), la cual crea: “El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria”, derogada por la Ley 52 del 26 de junio de 2015, como respuesta a la preocupación del Consejo de Rectores ante la importancia de

cumplir con el derecho de los estudiantes universitarios de formarse en un sistema basado en estándares internacionales de calidad educativa.

La Ley 30 del 20 de julio del 2009 se constituye de carácter obligatorio para todas las universidades, tanto públicas como privadas. Por lo que, se integran al proceso de acreditación universitaria en el 2010.

El objeto de análisis de este documento es la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT), la cual recibió la certificación de acreditación el 30 de octubre del 2012. El desarrollo de su gestión académica y administrativa está fundamentado en los Modelos Educativo y Curricular, inherentes a las políticas institucionales, visión, misión, valores y oferta académica; los cuales, en esencia, determinan que la dinámica responderá a las exigencias del contexto inmediato, considerando al ser en su integralidad: bio-psico-socio-espiritual.

Otro elemento relevante de las características de los Modelos (*educativo y curricular*) de UMECIT es la implementación de la tecnología desde el 2009 en la administración de los contenidos temáticos para la formación de los diferentes perfiles que constituyen los diseños curriculares de la oferta académica de la institución educativa.

En el 2017, el Dr. Eduardo Atencio sistematiza el desarrollo educativo y curricular de UMECIT, instituyendo el Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista, en el cual converge la integralidad del ser como elemento determinante para las estrategias tecnopedagógicas, que propenden al desarrollo de los aprendizajes en función de los elementos constitutivos de la universidad, fortaleciendo la identidad filosófica institucional.

Este Modelo promueve el desarrollo sistemático de las funciones sustantivas de la dinámica universitaria, con el uso de la tecnología de la información y la comunicación al servicio de la educación.

Este documento consta de cuatro capítulos: *Antecedentes y Filosofía Institucional, Delineado del Modelo Educativo Curricular, Políticas Institucionales en el Marco Curricular y Gestión Curricular del Modelo.*

Sustenta la implementación de la variedad de recursos tecnológicos en la difusión de contenidos, como lo son: bibliotecas virtuales, uso de plataformas educativas, incorporación de estrategias innovadoras en el desarrollo de la gestión educativa – administrativa y del currículo, entre otras; ha demostrado el fortalecimiento de la gestión académica y curricular de UMECIT, con excelencia, calidad y mayor cobertura, basados en el desarrollo coherente de su modelo.

Es necesario resaltar la labor realizada por UMECIT en el 2020, frente al estado de emergencia mundial, debido a la pandemia por el COVID-19, lo cual ocasionó que, a nivel mundial, se vetará la apertura de todos los centros educativos, incluyendo a las universidades, acogiendo alternativa de la modalidad a distancia (virtual), como único medio para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

Ante esta realidad, el equipo académico - científico de UMECIT adecua herramientas digitales y recursos tecnológicos, con la finalidad de no desmejorar la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje, en correspondencia con todos los elementos del proceso: planificación, ejecución y evaluación de los aprendizajes y el cumplimiento de los objetivos curriculares.

El impacto de las restricciones establecidas, en concepto de movilidad producto de la pandemia, han generado interrogantes en todo el sistema educativo panameño y, por qué no afirmarlo, a nivel mundial. Por lo que, a lo interno de UMECIT, se han establecido nuevos enfoques determinantes en la gestión académica y administrativa, que han permitido responder a las exigencias del actual contexto. Sin embargo, el documento que alberga la teorización del modelo carece de los respaldos para la instrumentalización aplicada en los últimos dos años de gestión.

El desarrollo tecnológico no se detiene y UMECIT, siempre a la vanguardia y en respuesta de la innovación educativa, incorpora nuevas estrategias tecno - pedagógicas para mantener las exigencias internacionales en materia de gestión educativa. No obstante, surge así la siguiente interrogante:

**¿Es necesario realizar la actualización del *Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista*, incluyendo nuevos enfoques y la instrumentalización de este?**

## **PARTE II: IMPORTANCIA O JUSTIFICACIÓN**

### **2.1. Justificación / Aportes de la revisión bibliográfica del tema**

Hablar de educación de calidad, en este milenio, involucra múltiples factores que inciden en la gestión, estableciendo una relación directa con el desarrollo de estrategias que permitan responder a estándares internacionales, tales como: vinculación de las funciones sustantivas, incorporación de las Tics, desarrollo de estrategias para cumplir con los ODS y derechos humanos, entre otros.

UMECIT, en respuesta a este contexto, desde su aprobación en el 2 004, ha sustentado la gestión académica – administrativa en la implementación de programas acordes a las necesidades socio - empresariales, con una sólida proyección social y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo del currículo, siendo, así, pioneros de la educación virtual en la región, desdibujando fronteras que limiten el alcance de la formación integral de nuevos profesionales.

La sistematización, en el 2 017, del Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista refleja la dinámica de UMECIT, sustentada en elementos constitutivos teóricos de la Cibernética y el Humanismo. Sin embargo, frente a las estrategias tecno - pedagógicas implementadas

por los académicos durante el 2020, se requiere de la actualización del documento incorporando la instrumentalización de este.

En la revisión bibliográfica, se identificaron varios documentos institucionales que facilitaron el desarrollo académico y curricular de los contenidos de la oferta académica de UMECIT, empleando recursos tecnológicos con fundamentos de gestión administrativa basados en el humanismo. No obstante, ante las nuevas tendencias y enfoques tecnológicos en correspondencia con las Tics, se deben condensar las estrategias tecnopedagógicas en una compilación que contenga la filosofía institucional, lineamientos propios del modelo en la gestión académica – curricular y la instrumentalización para el desarrollo del aprendizaje significativo.

El producto de la instrumentalización del modelo será un aporte científico innovador para el sistema educativo, en correspondencia con las exigencias del milenio, el contexto y las nuevas tecnologías emergentes para el logro del aprendizaje.

### **PARTE III: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

#### **3.1. Bases teóricas y/o conceptuales**

El Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista de UMECIT es el producto del recorrido histórico de una dinámica holística basada en los conceptos teóricos del enfoque humanista y la incorporación de la tecnología de la información y comunicación (Tics) al servicio de la gestión educativa.

Su implementación progresiva responde a las tendencias tecnológicas emergentes que conllevan al mejoramiento de las estrategias para el desarrollo de procesos de aprendizaje relativos a la oferta académica institucional; así como, también, guardan relación con las exigencias exógenas socio-legales del país.

### **3.2 Marco Normativo Nacional de Educación superior en correspondencia con la gestión Académica de UMECIT**

El Capítulo V de la Constitución de la República de Panamá y la Ley 47 Orgánica de Educación de 1 946, en el Texto Único, regulan la educación en Panamá. El Artículo 35 de Ley 47 de 1 946, establece que:

*“... El subsistema regular se organiza en tres niveles:*

*1. Primer nivel de enseñanza o educación básica general, que es de carácter universal, gratuito y obligatorio, con una duración de once (11) años e incluye:*

*a. Educación preescolar, para menores de cuatro (4) a cinco (5) años, con una duración de dos (2) años.*

*b. Educación primaria, con una duración de seis (6) años.*

*c. Educación premedia, con una duración de tres (3) años.*

*2. Segundo nivel de enseñanza o educación media, de carácter gratuito, con una duración de tres (3) años.*

*3. Tercer nivel de enseñanza o educación superior (postmedia, no universitaria y universitaria)”<sup>1</sup>.*

El nivel de “Educación Superior Universitaria” es fiscalizado por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), adscrito a la Universidad de Panamá. Es la responsable de la verificación, aprobación y evaluación de los programas y carreras aprobados en las universidades particulares.

Otra instancia que tiene responsabilidad en el desarrollo de la “Educación Superior Universitaria” es el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitario, el cual está reglamentado por la Ley 52 del 26 junio de 2 015, que crea el Sistema

---

<sup>1</sup> Gaceta oficial de Panamá. (1995). Recuperado en <http://docs.panama.justia.com/federales/leyes/34-de-1995-jul-11-1995.pdf>

Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

La educación superior universitaria en Panamá comprende los siguientes niveles: Técnicos Universitarios, Licenciaturas, Postgrados (Especializaciones y Maestrías), Doctorado y Postdoctorado.

Actualmente, se han iniciado los procesos de reacreditación universitaria, con sus fundamentos legales en la Ley 52 del 26 junio de 2015, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 y sus modificaciones.

El marco normativo para el desarrollo de la reacreditación universitaria en Panamá es el siguiente:

- *Resolución No. 5 del 5 de marzo de 2020, por la cual se aprueban los fundamentos del Modelo de Evaluación con fines de Acreditación Institucional.*
- *Resolución No. 6 del 5 de marzo de 2020, por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.*
- *Resolución No. 15 de 14 de septiembre de 2020, por la cual se aprueba la Guía para la Autoevaluación Institucional, el anexo 1: Datos Estadísticos de Gestión; el anexo 2: Instructivo para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.*
- *Resolución No. 17 de 28 de diciembre de 2020, por la cual se aprueba la matriz de Evaluación y Reacreditación Institucional Universitaria de Panamá*
- *Resolución 01 de 28 de enero de 2021, por la cual se aprueba la Guía para la presentación del Cumplimiento del Plan de Mejoramiento*

*Institucional Ajustado (PMIA) de las Universidades Acreditadas en Panamá.*

- *Resolución No. 18 de 07 de julio de 2 021, por la cual se aprueba la Convocatoria para universidades que por primera vez participan en un proceso de evaluación con fines de acreditación institucional y universidades que no cuentan con la certificación de acreditación institucional emitida por el CONEAUPA.*

En síntesis, debe resaltarse que cada uno de estos documentos legales, que constituyen los fundamentos del proceso de Reacreditación Universitaria, a los cuales debe responder UMECIT, sugieren el desarrollo de la educación de calidad, basado en el mejoramiento continuo, como respuesta a las exigencias del contexto, en correspondencia con su identidad institucional y la implementación de la tecnología en el desarrollo de la gestión académica, curricular y administrativa.

La sistematización del Modelo se realizó en el 2 017 y en el párrafo anterior se evidencia la continua actualización de la normativa que fundamenta el mejoramiento constante de la educación superior en Panamá.

### **3.3 Marco Normativo Institucional en correspondencia con la gestión académica de UMECIT**

#### **3.3.1 Filosofía institucional**

UMECIT se rige por el Estatuto, el cual consta de ocho capítulos: el primero de ellos sobre la naturaleza, principios, fines y funciones de la universidad, mediante el cual ratifica su naturaleza, misión, visión, derecho a recibir información. El capítulo segundo corresponde a los órganos de gobierno colectivos: universitario, rectoral, académico y administrativo, y autoridades universitarias unipersonales, la rectoría, las vicerrectorías (general, de control y desarrollo institucional, de proyectos

institucionales, académica y la administrativa), la Secretaría General y las Direcciones Académica (de Investigación, Innovación y Postgrados, virtual y extensión). El tercer capítulo refiere a la contratación y remuneración de la parte administrativa y los docentes. El cuarto registra las unidades de apoyo las direcciones de planeación, calidad, acreditación. El capítulo quinto, a los organismos asesores, legal y académico. El sexto, a la estructura académica: las coordinaciones de las facultades, de sede, jefe de currículo, coordinación de bienestar, registro y control y educación continua.

El antepenúltimo capítulo, el séptimo, habla sobre el régimen administrativo. Finalmente, el capítulo octavo, sobre las disposiciones generales. Desde el inicio de la universidad, los lineamientos para la actualización de los reglamentos institucionales están direccionados por este documento. (Informe de Cumplimiento del Plan y Mejoramiento institucional UMECIT, 2 012 -2 017 y las Buenas Prácticas – 2 021).

UMECIT se ha caracterizado en su visión y misión por el uso de la tecnología al servicio de la educación, proporcionando una educación precisa a toda la comunidad, formación del talento humano con valores, mentalidad empresarial y espíritu investigativo y el desarrollo de planes y programas acordes a las necesidades del mundo moderno.

### **3.3.2 Misión**

“Somos una universidad que brinda formación del talento humano con valores, mentalidad empresarial y espíritu investigativo a toda la comunidad, mediante la implementación de programas académicos pertinentes a las necesidades del mundo globalizado y la sociedad del conocimiento; donde la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, son los pilares del desarrollo humanístico, científico y tecnológico”.

### **3.3.3 Visión**

“Seremos una universidad dinámica que consolida la automatización de los procesos académicos y administrativos a través de la universidad electrónica y el sistema de gestión de calidad, por medio del cual se promueve una cultura investigativa, la internacionalización de la oferta académica, la instrumentalización tecnológica, así como, el emprendedurismo, el desarrollo sostenible y el aprendizaje de idiomas, con el fin de fortalecer la formación integral de la comunidad universitaria y el reconocimiento de las necesidades del contexto social, nacional y global, partiendo de las innovaciones curriculares dispuestas para la mejora continua de todos los aspectos universitarios”.

### **3.3.4 Características del Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista**

La Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología - UMECIT fue aprobada mediante el Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004, en el marco de un modelo educativo y un modelo curricular innovador que propuso el desarrollo de la gestión educativa, incorporando la tecnología y las buenas prácticas de los enfoques humanísticos.

La fundamentación de ambos modelos estuvo centrada en la incorporación de la cibernética y el humanismo en los procesos formativos y de gestión administrativa, lo que en su lugar dio origen a una primera versión del Modelo Educativo denominado hoy como “Ciberhumanista”, acepción particular que le atribuye un carácter singular al hecho educativo umecista.

En la construcción de la sistematización del modelo, en uno de los primeros borradores planteados por el Dr. Atencio, E. (2017) señala:

*“En ese sentido, la necesidad de vigorizar los planteamientos del documento denominado “Fundamentos del concepto de Universidad – UMECIT”, el cual fue considerado como uno de los papeles de trabajos que gestaron la idea de lo que hoy se ha materializado como modelo teórico y metodológico institucional, permitió el reconocimiento de la universidad moderna y la concepción humanística de la formación, donde imperó la argumentación de la formación semipresencial, las prácticas académicas como medio de articulación con el medio, entre otras estrategias que permitiesen el logro de las intenciones curriculares esperadas para el momento”.*

Cada una de las estrategias planteadas en el marco de la sistematización del Modelo ha permitido el empoderamiento de una nueva tendencia interactiva entre sociedad – universidad – estudiante – tecnología.

El núcleo del modelo es la vinculación de las funciones sustantivas para la administración del currículo, con un enfoque holístico del ser, que converge en la implementación de estrategias tecno - pedagógicas y humanísticas que facilitan la aprehensión del conocimiento, apoyado en ejes transversales que fortalecen la formación integral de los nuevos profesionales. Puede así señalarse: el emprendimiento, vida universitaria, bilingüismo, internacionalización y movilidad.

El Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista está constituido por cuatro capítulos que condensan lo que en un inicio UMECIT presenta como: Modelo Educativo, Modelo Curricular y Políticas Institucionales.

**Cuadro No. 1.**  
**Estructura del Documento del Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista**

CAPÍTULO	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
<b>Capítulo I</b>	Antecedentes y Filosofía Institucional	Contiene los elementos constitutivos de la identidad institucional, como lo son: Antecedentes, conceptualización de logo, escudo y bandera; Misión, Visión, Políticas, Valores, Objetivos.
<b>Capítulo II</b>	Delineado del Modelo Educativo Curricular	Este capítulo contiene los fundamentos teóricos del Modelo: la Declaración del Modelo Educativo Curricular; Sistema teórico que sustenta el Ciberhumanista y los Fundamentos del Currículo Ciberhumanista. Este último punto, está constituido por: Fundamentos legales, Fundamentos filosófico – epistemológicos, Fundamentos axiológicos, Fundamentos socioculturales y Fundamentos psicopedagógicos.
<b>Capítulo III</b>	Políticas Institucionales en el Marco Curricular	Los fundamentos legales vinculantes al estatuto que reglamentan el desarrollo curricular de UMECIT.
<b>Capítulo IV</b>	Gestión Curricular del Modelo	

Fuente: Elaborado por el autor (2021)

### ***3.3.5 Fundamentos Teóricos de la Instrumentalización Tecnológica del Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista***

Para efectos de este documento, luego de la revisión bibliográfica, se determina que la instrumentalización se define como la implementación de estrategias tecno - pedagógicas en el desarrollo de los procesos de formación en educación superior,

administrando el currículo desde un enfoque humanístico, para la generación de nuevo conocimiento, por medio de una cultura investigativa.

El Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista, actualmente, contiene en su estructura 5 teorías, de las cuales 3 responden a la conceptualización de lo Ciber y 2 al enfoque Humanístico, identificando con gran contundencia la integralidad y sistematicidad de estas en el desarrollo analítico y contextualizado del sistema teórico.

## Cuadro No. 2

Análisis del sistema teórico que sustenta el ciberhumanismo: Teorías Cibernéticas

TEORÍA / ENFOQUE	CONCEPTUALIZACIÓN	APLICACIÓN AL MECC
<b>Teoría Conectivista de Siemens (2 010)</b>	El Conectivismo, como teoría, presenta un modelo de aprendizaje que refleja una sociedad en la que el aprendizaje ya no es una actividad individual.	Sea cual sea la modalidad educativa abordada (presencial, semipresencial o virtual) establece puentes mediadores y retroalimentadores entre una comunidad de aprendizaje pautada por los denominados entornos virtuales, las tradicionales aulas de clases, o por la constante interacción del aprendiz con el medio que le permite identificar su realidad.  Vemos, conocemos y funcionamos de manera conectada, donde la vida como el conocimiento, no es una actividad aislada, sino que es una parte rica e interconectada de lo que somos.
<b>La Teoría General de Sistemas de Von Bertalanffy (1 980)</b>	TGS como la ciencia general de la totalidad; Define el sistema como un conjunto de partes interrelacionadas con mecanismos propios de regulación y cooperación permanente.	Se dibuja la gestión de la docencia, investigación y extensión con criterios de dialogicidad e interacción sostenida.  Integrar el cuerpo de conocimientos alojados en unidades curriculares convergentes y su complementariedad lógica, para que desde la interdisciplinariedad se genere la apertura hacia la construcción de nuevas

		estructuras cognitivas y un aprendizaje holístico en el estudiante.
<b>Teoría Curricular Cibernética de la Educación de Careaga (2 012)</b>	<p>Control comunicacional, ejercido cada vez de manera más masiva en los sistemas educacionales.</p> <p>Entendiéndose dicho control como el conjunto de decisiones simples tomadas por los usuarios, docentes y alumnos, por medio de las cuales se desencadenan complejos sistemas de decisiones automatizadas, las que les permiten acceder eficientemente a las fuentes de información y gestionar conocimiento, desde el reconocimiento y aplicación de los principios cibernéticos que operan en la medida que los usuarios utilizan medios tecnológicos informáticos y de comunicación para acceder a datos, representar, acceder, transferir y crear conocimiento en ambientes virtuales.</p>	<p>Implican, necesariamente, un cambio en las prioridades curriculares y en las lógicas pedagógicas, lo que plantea la urgencia de transitar, desde enfoques enciclopedistas y academicistas del currículum y de prácticas pedagógicas, basadas en la mnemotecnia como la base que sustenta la transferencia del conocimiento, hacia enfoques más flexibles y holísticos del currículum, desarrollando prácticas pedagógicas que promuevan los aspectos más divergentes y heurísticos de la inteligencia humana.</p>
<b>Enfoque Socioformativo de Tobón (2 013)</b>	<p>Desempeño hipotético del estudiante, basándose en el aprender a hacer en el contexto (presencial, semipresencial o virtual), y en la articulación de los diversos saberes que dan cuenta a la formación integral desde la concreción de su proyecto ético de vida.</p> <p>Promueve abordar la formación humana integral como un sistema y en esa medida busca identificar los ejes esenciales o nodos de la formación, los cuales orientan su estructuración y dinámica.</p>	<p>La formación profesional integral tiene serios compromisos, entre los que destacan: la pertinencia social, la integración, la atención a la globalización y a las tecnologías, de manera especial, a la formación ética y crítica.</p> <p>Concibe el ser humano en su integralidad y evolución, en interacción ecológica con la sociedad, lo que se traduce en que las competencias no son tareas, conductas ni funciones, pues estas se asumen como actuaciones integrales de las personas ante actividades y problemas del contexto con mejoramiento continuo; ética e idoneidad, en tanto, articulan los saberes con el manejo de las situaciones externas del contexto.</p>

**Cuadro No. 3**

Análisis del sistema teórico que sustenta el ciber humanismo: Teorías Humanísticas

TEORÍA / ENFOQUE	CONCEPTUALIZACIÓN	APLICACIÓN AL MECC
<b>Teoría de la Personalidad de Rogers (1 972)</b>	<p><i>Alude al proceso de convertirse en persona, destacando que la naturaleza del ser humano es constructiva y digna de confianza, cuando funciona libremente.</i></p> <p><i>El escenario asumido desde el humanismo precisa que la persona que se embarca en el proceso de "vida plena" es una persona creativa, cuya apertura sensible al mundo y confianza en su propia capacidad de entablar relaciones nuevas en su medio, la convierten en el tipo de persona de quien surgen productos creativos y cuya manera de vivir es igualmente original.</i></p>	<p><i>El trabajo del educador se afianza en la hipótesis de que, cuando se hallan en contacto real con los problemas de la vida, los estudiantes desean aprender, crecer, descubrir y crear.</i></p> <p><i>Extrapolando una vez más el discurso al plano curricular cibernético, a través de los fines didácticos del proceso enseñanza-aprendizaje con autonomía.</i></p>
<b>La Teoría de las Necesidades Humanas de Maslow (1 954)</b>	<p><i>Persigue la satisfacción de las necesidades básicas del individuo, hasta lograr su autorrealización en términos del desarrollo escalonado de su personalidad, donde el deseo de superación personal y profesional reivindica la concepción del ser al epicentro del proceso educativo, lo que implica el reconocimiento "per se" de las necesidades, expectativas e intereses de los involucrados.</i></p>	<p><i>Integra, desde el principio de la complementariedad, un modelo que se conjuga con la visión estratégica institucional y las necesidades de desarrollo humano desde la transversalización de sus referentes éticos y personalidad, donde la motivación intrínseca y extrínseca juega un elemento dinamizador del proceso de mediación pedagógica en ambientes de aprendizaje no convencionales.</i></p>

Fuente: Sierra, H. (2021). UMECIT.

En el 2 017, la teorización del modelo permitió estructurar lineamientos y documentos que orientan el desarrollo de la dinámica institucional, bajo la conceptualización

Ciberhumanista. Entre los documentos desarrollados pueden señalarse: el “Modelo de Clase de UMECIT”, Lineamientos para el desarrollo de la planificación estratégica de UMECIT en todas las funciones sustantivas, Normativas del comité de Bioética, el programa de Vida Universitaria, Nuevas estrategias para el desarrollo del Emprendedurismo, La estructura del centro de Lenguas, entre otros.

La implementación de los contenidos de los nuevos lineamientos institucionales para el desarrollo de las funciones sustantivas, así como de las demás acciones relativas al modelo, proporcionan hoy la oportunidad de realizar el recorrido experiencial de la aplicación de este en la gestión universitaria.

Se identifica la necesidad de incorporar otras teorías que fortalecen la dinámica universitaria frente al Modelo, como mediador del aprendizaje, desde cada uno de los elementos constitutivos de este y la interacción de la cibernética, el humanismo y los aprendizajes, desde enfoques psicológicos, holístico, sistémico e integrativo.

El proceso de aprendizaje en este milenio responde a la implementación de la tecnopedagogía articulada a los postulados del constructivismo, para el desarrollo del aprendizaje autónomo.

El informe de Sinay y Yashkina (2012) sustenta la visión holística de la implementación de los recursos tecnológicos a los procesos de aprendizaje, fundamentando las metodologías utilizadas en el enfoque constructivista.

El artículo de educación superior presentado por Martínez, M; Zacca, G; Borges, I. (2015) afirma que:

“...la tecnología tiene sentido en el aprendizaje siempre y cuando se utilice una perspectiva constructivista a través de experiencias basadas en la interacción social, la participación y los entornos complejos, con 4 elementos para la estrategia de formación: Personalización, Aprendizaje activo, Aprendizaje colaborativo y Aprendizaje autónomo o autodirigido”.

Se han desarrollado múltiples conceptos del Constructivismo, sin embargo, se identifican elementos interesantes de análisis en la definición del artículo “El Constructivismo y sus Implicaciones en Educación, con autoría de Coloma, C y Tafur, R, (1 999):

*“Es un movimiento pedagógico contemporáneo que se opone a concebir el aprendizaje como receptivo y pasivo, considerándolo, más como una actividad organizadora compleja del alumno que elabora sus conocimientos propuestos, a partir de revisiones, selecciones, transformaciones y reestructuraciones”. (Reátegui, 1 996).*

Definición que coincide con los planteamientos establecidos en el Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista, el cual argumenta el desarrollo del aprendizaje como una actividad dinámica, holística y sistemática centrada en las características del ser como ente bio-psico- socio- espiritual.

Como complemento del Modelo, se recomienda integrar la Teoría evolutiva y dialéctica y la Teoría de sistemas. Piaget (1 974) sustenta el Constructivismo Final; y el Constructivismo Educativo, bajo la conceptualización de Florez (2 000), sustenta 4 corrientes dentro de esta postura: evolucionista intelectual, desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades cognoscitivas y construccionismo social. (Araya, V; Alfaro, M; Andonagui, 1 999).

Estos nuevos valores teóricos, como fortalezas del Modelo UMECISTA, son la antesala para la instrumentalización de este. En la revisión bibliográfica, se identificaron algunos documentos que reflejan en gran medida la dinámica que ha alcanzado la institución en la gestión curricular, con elementos particulares que constituyen la identidad socio- tecno -pedagógica de UMECIT, tal es el caso del artículo de Noguera, I. y Gros, B. quienes señalan las bondades del modelo pedagógico “aprendizaje incentivado”, el cual promueve el aprendizaje autónomo en los alumnos.

*“En este modelo, los agentes se agrupan bajo diferentes entornos, en función de valores y principios pedagógicos compartidos. Los distintos entornos están gestionados por entidades educativas que son un nodo de la red global de educación y que proporcionan contenidos y apoyo en el proceso formativo. Bajo este escenario, las instituciones formales dejan de tener sentido tal y como están estructuradas actualmente. Es substituida por una red global de educación con proveedores de contenidos y agentes educadores (profesores, tutores) y entidades certificadoras que aseguran el cumplimiento de normativas y directrices educativas internacionales, nacionales o locales”.*

Tomando relevancia la relación de la tecnología y la pedagogía; tal y como UMECIT desarrolla la gestión curricular de los diferentes niveles y modalidades.

## Conclusiones

El Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista fue publicado en el 2017, han transcurrido 4 años desde entonces, con resultados favorables en la formación de los estudiantes de las diferentes carreras y programas.

Se ha promovido el desarrollo de la autonomía en los estudiantes, implementado las estrategias que facilitan las tecnologías de la comunicación en los procesos educativos, fortaleciendo el desarrollo de contenidos curriculares en forma asincrónica, vinculando acciones correspondientes a la investigación, innovación y la extensión.

La incorporación de las teorías y/o enfoques del constructivismo fortalecerá el discurso que sustenta el modelo, considerando que los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje en UMECIT participan en la dinámica institucional como parte del todo, empleando tecnología en la formación.

Por otro lado, se requiere establecer la instrumentalización del modelo con el desglose de los recursos tecnológicos empleados para la gestión educativa y curricular que respalda el logro de los objetivos de aprendizaje de la oferta académica, así como, el cumplimiento de la visión y misión institucional.

### **Recomendaciones**

- Actualizar el Modelo Educativo Curricular Ciber humanismo, tomando en cuenta la experiencia de los docentes, estudiantes y académicos en general.
- Considerar los elementos de la Teoría Constructivista para fortalecer el concepto de aprendizaje, desde un enfoque autónomo, innovador y sistémico.
- Proponer la instrumentalización del Modelo Educativo Curricular Ciber humanismo, considerando las diferentes plataformas, software y estrategias empleadas en el desarrollo de la gestión académica curricular de UMECIT, así como, las acciones de extensión y la investigación para el fomento de la docencia de calidad.

## Bibliografía

Factores que influirían en una mayor virtualización del posgrado en la Universidad Virtual de Salud de Cuba. 2015. MSc. Gisela María Martínez Hernández, I, MSc. Grisel Zacca González, I, Dra. C. Lourdes Borges OquendoII (2015).

Colama, C.; tafur, R. 1999. El Constructivismo y sus Implicancias en Educación-5056798.pdf <https://www.medigraphic.com/pdfs/educacion/cem-2015/cem151p.pdf>  
file:///C:/Users/PLANEA~1/AppData/Local/Temp/Dialnet-

Gros, B; Noguera, I. Mirando el futuro: Evolución de las tendencias tecnopedagógicas en Educación Superior file:///C:/Users/PLANEA~1/AppData/Local/Temp/44-85-1-SM.pdfaya, Valeria; Alfaro, Manuela; Andogegui, Martin. Constructivismo: Origenes y Perspectivas. 2007. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111485004.pdf>

Atencio, E. 2017. Modelo Educativo Curricular Ciber humanismo. UMECIT. <https://71f80fce-a-e3906d25-s-sites.googlegroups.com/a/umecit.edu.pa/intranet-final/to-dos/documentos-institucionales/D-34%20MODELO%20CURRICULAR%20CIBERHUMANISTA.pdf?attachauth=ANoY7cojSPiZhguvd5zVXNwK9eJK0jsiBEACet9a3McQZQEsAiRVuTHSXiOyOfdJHARukAtYvNoRT7Jux-M0vjo6SQb-o5abURJULSjOILHPMqEhW72xJkBWMofEbNYyk3VSPmWQiGMxZtLSx0JoOJouUOnXLaKBBzeLYC3CYdncZtsQBywzFkNLjmjFyCDPIWRELQrFBW78OPFml8dDp6PFyPcgZXz6HRcHXSYSjsqkyaD48wdMdXMG3q8YdGErAze2PUpZa19zjygvxsOEALwaXLLp9cvvaeFViIW-9X6t6sfef-4hXho8%3D&attredirects=0>

CONEAUPA. Página Web. Panamá (2021).  
<http://www.coneupa.edu.pa/instrumentos-legales>

REDI-UMECIT

REDI-UMECIT

REDI-UMECIT